



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 25 de febrero de 2019 no se ha podido celebrar por falta de quorum.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
25/02/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 01d28875bcfd4df98577fcc8b715b293001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -

